

CERTIFICACIÓN DE FACTURAS

GF-GGA-CXP-FT-01 V4

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NÚMERO CONTRATO:	3660-2023	LUGAR DE EJECUCIÓN CONTRATO:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	CONVENIO/SUBRED SUR/OTRO	CONTRATO SUBRED SUR
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.				
NOMBRE DE CONTRATISTA:	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA - DEPOSITO DE DROGAS BOYACA				
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	337	NIT / C.C.:	17068260-3	TELÉFONO DE CONTACTO	7432597
NOMBRE DE CONTRATISTA:	RESERVA PRESUPUESTAL				
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 731.683.796	PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL/FINAL	11818	RUBRO	4245010301
ADICIÓN NRO 1: VALOR	\$	No. RESERVA PRESUPUESTAL	2 Meses	FECHA DE INICIO CONTRATO:	2023-02-20
NOMBRE SUPERVISOR:	NANCY STELLA TABARES RAMIREZ	CARGO Y ÁREA SUPERVISOR	#N/A	FECHA DE RESERVA	#N/A
NOMBRE APOYO TÉCNICO:	LINA MARIA RODRIGUEZ ALFONSO	CARGO Y ÁREA APOYO TÉCNICO	DIRECTORA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	TELÉFONO DE CONTACTO	3044951728
			APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	TELÉFONO DE CONTACTO	3138881375

2. INFORME DE SUPERVISIÓN

2.1 RELACION DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO A CERTIFICAR

PERÍODO A CERTIFICAR (Desde - Hasta)	NÚMERO FACTURA / CUENTA	FECHA EMISIÓN FACTURA/ CUENTA	FECHA RADICACIÓN	CONCEPTO FACTURADO	VALOR
2023-04-01 - 2023-04-30	130381	2023-04-18	2023-04-25	COMPRA DE MEDICAMENTOS	\$ 5.666.400
TOTAL VALOR FACTURADO					\$ 5.666.400

2.2 SEGUIMIENTO RELACION DE FACTURAS

RELACION DE FACTURAS EJECUCIÓN DEL CONTRATO

FECHA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	No. DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
2023-03-30	12677	\$ 315.700	\$ 198.013.329			
2023-03-29	12746	\$ 401.600	\$ 197.410.329			
2023-03-29	12992	\$ 11.892.720	\$ 185.517.609			
2023-03-14	12992	\$ 18.945.500	\$ 166.572.109			
2023-03-14	12992	\$ 30.143.818	\$ 136.428.291			
2023-03-14	12991	\$ 41.465.500	\$ 94.962.791			
2023-03-15	130079	\$ 217.020	\$ 94.745.771			
2023-04-15	130080	\$ 79.500	\$ 94.666.271			
2023-04-18	130381	\$ 5.666.400	\$ 90.000.000			
NOMBRE APOYO TÉCNICO:	LINA MARIA RODRIGUEZ ALFONSO	C.C.	FIRMA	VALOR A PAGAR:	\$ 5.666.400	
NOMBRE APOYO TÉCNICO:	N/A	C.C.	FIRMA	VALOR EJECUTADO:	\$ 623.890.883	
NOMBRE SUPERVISOR :	NANCY STELLA TABARES RAMIREZ	C.C.	FIRMA	SALDO POR EJECUTAR	\$ 107.792.903	
RECIBIDO CUENTAS POR PAGAR:	<i>Beibero Buitrago</i>	FECHA: 06/04/23	FIRMA	NOTA: SE PAGA EL 100% DEL VALOR ACORDADO SI EL CUMPLIMIENTO GLOBAL ES MAYOR AL 90%; SI ES MENOR DEL 90% SE PAGARÁ PROPORCIONAL A LO EJECUTADO		

3. VERIFICACIÓN DE COSTOS

UNIDAD	CENTRO DE COSTO	VALOR	CENTRO DE COSTO	UNIDAD	CENTRO DE COSTO	VALOR

NOTA: DE SER NECESARIO ADJUNTAR RELACION CON CENTROS DE COSTOS

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

Fecha Actual : miércoles, 03 mayo 2023

1/1

COMPROBANTE ENTRADA

Confirmado

N°04000000010911

PROVEEDOR: DEPOSITO DE DROGAS BOYACA/RAFAEL NIT: 17068260 FECHA: 18/04/2023 05:09 p. m.
ANTONIO SALAMANCA
CIUDAD: BOGOTA (BOGOTA) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: CL 8 20 30 OF 41 MONEDA: Pesos
TELEFONO: TASA CAM: 0.00
N° FACTURA: 130381 % ICA: 4.1400 PLAZO: 90 FECHA FAC: 18/04/2023 12:00 a. m.
ALMACEN TP02 - BODEGA GENERAL DE FARMACIA Usuario: 1018482707 - MENDIETA MORENO JUAN
TUNAL SEBASTIAN

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
M00674	PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) 1 g / 100 mL - SOLUCION PARA INFUSION	AMPOLLA	600.00	\$9.444,00	\$5.666.400,00	0.00	0.00

DETALLE	SUBTOTAL:	\$5.666.400,00
3660-2023	DESCUENTO:	\$0,00
	IMPUESTO:	\$0,00
	FLETES:	\$0,00
	IMP FLETES:	\$0,00
	RETE IVA:	\$0,00
	RETE ICA:	\$23.459,00
	RETE FUENTE:	\$141.660,00
	OTRAS RETE:	\$0,00
	OTRAS DEDUC:	\$0,00
	IMP DISTRI:	\$0,00
	AJUSTE RED:	\$0,00
	AJUSTE AL TOTAL:	\$0,00
	TOTAL COMPR:	\$5.501.281,00

Elaborado Por:

Recibido Por:

JUAN MENDIETA
1018482707 - MENDIETA MORENO JUAN SEBASTIAN

REVISADO POR:

Cuentas por pagar
CUENTAS POR PAGAR

Contabilidad
CONTABILIDAD

Presupuesto
PRESUPUESTO

Nombre reporte : INRP ComprobanteEntrada

Usuario: 1023897339

AUTORIZACION DIAN No. 18764041890313 Tipo04 FE DEL: 26/12/2022 PREFIJO FE DESDE No. 119575 HASTA No. 200000 VALIDA HASTA 26/06/2023

SUBRED INT DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE

CR 20 47 B 35 SUR

SOLICITADO POR

CT 3660_2023

CONTRATO No

P0004154

ORDEN DE COMPRA No

P0004097

ENTREGAR EN

CRA 51 59 C 40 SUR / ALMACEN GRAL

Nº CONTROL INTERNO

10429 PED/8980

NIT: 9009585649

TELEFONO: 7300000 BOGOTÁ D.C

CRÉDITO 90 DIAS - Efectivo

28 - MENSAJERIA

FECHA DE FACTURA

18/04/2023

VENCIMIENTO

18/07/2023

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE	Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
09172	PARACETAMOL 10MG/ML(NEXTPHARM)100ML(12)V CUM: 20208549-1 2022M-0020637 ATC:N02BE01	600 V	221671	01/12/2024	9,444.00	0 %	5,666,400.00

COP 537 20 01 23
11818 17 02 23
3 666-400
Vto 21251

Totales: Líneas: *1* Artículos: *1* Cantidad: *600*

SON:

CINCO MILLONES QUINIENTOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 10/100 PESOS
M/CTE

SUBTOTAL	COP	5,666,400.00
IVA	COP	0.00
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	23,458.90
RETEFUENTE	COP	141,660.00
TOTAL	COP	5,501,281.10

ELABORADO POR:DIANA CHALAPUD
12:04:40

RECIBÍ:

DEPÓSITO DROGAS BOYACA

FIRMA, IDENTIFICACIÓN

FECHA Y HORA

Nota Técnica:

i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.

ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución

iii) DDB reporta trimestralmente al SIMED los precios y cantidades registrados en esta factura.

iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:

Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio y Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.

CUFE: e94eeef9b6dabe01c32908bb848a7bc43a115114b334b0497c28c04c2f4abd28eff7f9db273e1b1166305f477a334a8a

Fecha y hora Factura: 18/04/2023 12:00:49

Fecha y hora Validación: 18/04/2023 12:04:40



*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

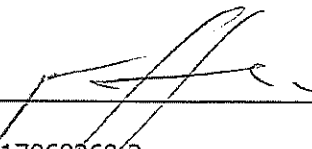
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial **DEPOSITO DE DROGAS BOYACA** con N.I.T. persona natural No. **17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

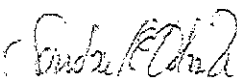
“Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes”

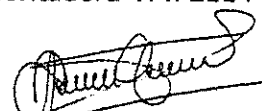
Expedida el 03 (Tercer) día del mes de Abril de 2023 (Dos mil veintitrés).

FIRMA  OFERENTE.

NIT N° 17068260-3

En calidad de Gerente – Propietario.


VoBo. SANDRA EDITH ORTIZ UMAÑA
Contadora TP.72114-T


VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisora Fiscal TP.39559-T

